

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

“AUTORIZA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS VIRTUALES EN EL CENTRO DE IDIOMAS, EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL DEL INGRESANTE (CPCPI) Y EN EL CENTRO DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (CENFOTI) DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, HASTA QUE SE REGULARICEN LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES”

RESOLUCIÓN N°130-CU-2020-UAC

Cusco, 27 de abril de 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, en el punto 3 del Orden del día, de la sesión de Consejo Universitario virtual del 23 de abril de 2020, la Vicerrectora Académica solicita al Consejo Universitario que autorice la virtualización de las actividades académicas y administrativas en el Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco, por cuanto se requieren medidas extraordinarias para garantizar el funcionamiento del citado Centro durante el período de aislamiento social generado por la Emergencia Nacional declarada frente al COVID-19.

Que, en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”*.

Que, el Consejo Universitario en uso de las facultades descritas en el párrafo anterior y, teniendo en cuenta la situación excepcional declarada por el gobierno peruano como Emergencia Nacional y aplicando el principio de la analogía, basado en: *“donde existe la misma razón existe el mismo derecho”*, dispone la autorización de las actividades académicas y administrativas virtuales en el Centro de Idiomas, debiendo ser extensiva la disposición al Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) y, al Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco, hasta que se regularicen las actividades presenciales.

Según, la sesión virtual del 23 de abril de 2020 y, de conformidad con el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo Universitario

RESUELVE:

PRIMERO

AUTORIZAR las actividades académicas y administrativas virtuales, en el Centro de Idiomas, en el Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) y en el Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Acreditada internacionalmente por RIEV

Licenciada por SUNEDU

Universidad Paradigmática

la Universidad Andina del Cusco, hasta que se regularicen las actividades presenciales, en mérito a los considerados que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO

DISPONER que el Centro de Idiomas, Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante (CPCPI) y Centro de Formación en Tecnologías de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del Cusco y, a las dependencias académicas y administrativas que emitan las normas y modificaciones temporales que resguarden las mismas condiciones de calidad ofrecidas en un procedimiento presencial, garantizando criterios de accesibilidad e integridad académica.

TERCERO

ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes que adopten las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese- - - - -

EMB/SG/APC/kibm

DISTRIBUCIÓN:

- VRAC VRAD VRIN.

- Facultades (05).

- Direcciones universitarias (21).

- Filiales (3).

- Direcciones de departamentos académicos (14).

- Direcciones de escuelas profesionales (20).

- Oficina de Asesoría Legal.

- Coordinación con SUNEDU.

- RRPP.

- Interesados.

- Comunidad Universitaria.

- Archivo.